

## **Modificación de las normas de utilización de las Salas del Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Modificar las normas de utilización de las Salas del Parlamento de Navarra en los términos que se insertan a continuación:

– Se modifica la utilización de la Sala Baluarte prevista en el apartado 1º Actividad parlamentaria e institucional añadiendo un último párrafo con la siguiente redacción:

“De igual modo, al finalizar una sesión de trabajo la persona o personas o colectivos asistentes podrán hacer declaraciones a la prensa en la Sala Baluarte del Parlamento previa solicitud a los Servicios de la Cámara conforme dispone el apartado 3º de las normas, siempre que no interfiera con el uso parlamentario o institucional.”

– Se modifica la utilización de la sala polivalente prevista en el apartado 1º Actividad parlamentaria e institucional añadiendo un párrafo segundo con la siguiente redacción:

“La sala polivalente queda reservada preferentemente para la celebración de ruedas de prensa, así como actos, jornadas, cursos y conferencias organizadas por la Mesa de la Cámara, cualquier

otro uso deberá ser objeto de previa autorización por esta.

La sala polivalente podrá utilizarse para la celebración de otros actos, jornadas, cursos y conferencias, previa su solicitud y autorización por la Mesa, siempre que tenga relación con las funciones y actividad parlamentaria, conforme a las condiciones de uso de las instalaciones previstas en el apartado 4º de las normas”.

– Se modifica el apartado 4º Condiciones de uso de las instalaciones añadiendo un último párrafo con la siguiente redacción:

“La cesión de la sala polivalente para actos, jornadas, cursos y conferencias organizadas por terceros se realizará dentro del horario de actividad del Parlamento y no conllevará ningún gasto para la institución, salvo que por su interés se autorice expresamente por la Mesa.”

**2.º** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias